

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.007

Miércoles 14 de Marzo de 2018

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1366077

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISPONE SUBROGACIÓN COMO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Núm. 160.- Santiago, 6 de enero de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

Que me ausentaré del territorio nacional desde el 6 al 8 de enero de 2018, con destino a la ciudad de La Habana, República de Cuba.

Decreto:

El 6 de enero de 2018, desde que me ausente del territorio nacional y hasta mi regreso, me subrogará en el mando supremo de la Nación con el título de Vicepresidente de la República el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública señor Mario Fernández Baeza.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mario Ossandón Cañas, Jefe División Gobierno Interior, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.